

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°73/2025.

Mendoza, 26 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, solicita licencia por razones particulares el día 6 de junio de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Paola Ginestar, solicita licencia por razones particulares el día 2 de junio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, licencia por razones particulares el día 6 de junio de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 33 por la Dra. Paola Ginestar el día 6 de junio de 2025.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Paola Ginestar, licencia por razones particulares el día 2 de junio de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 35 por el Dr. Gustavo Stroppiana el día 2 de junio de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Gustavo Stroppiana, a la Dra. Paola Ginestar y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal